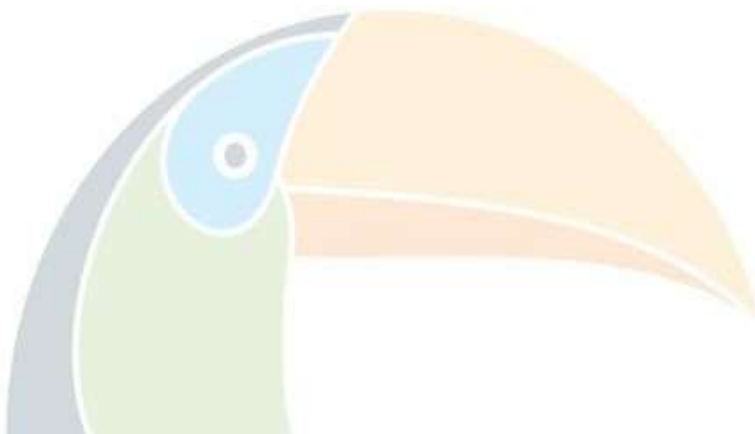


 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 1 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

### CONTRATO N° 283 DE 2018 ASE N°1


Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 1 de 75

## Contenido

<b>CONTENIDO DE TABLAS.....</b>	<b>3</b>
<b>CONTENIDO DE ILUSTRACIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>ALCANCE .....</b>	<b>6</b>
<b>7</b>	
<b>DEFINICIONES.....</b>	<b>8</b>
<b>CONTENIDO .....</b>	<b>11</b>
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO.....</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS Y METAS .....</b>	<b>1</b>
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....	1
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA .....	3
<b>ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO .....</b>	<b>1</b>
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.....	1
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	1
<b>ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....</b>	<b>2</b>
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS .....	2
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES .....	2
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....	3
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS .....	5
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	27
<b>ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA .....</b>	<b>28</b>
<b>ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....</b>	<b>28</b>
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.....	33
ACUERDO DE BARRIDO .....	36
MACRORRUTAS DE BARRIDO .....	36
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS .....	37
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS .....	38
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS .....	39
<b>ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....</b>	<b>39</b>
<b>ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....</b>	<b>40</b>
<b>ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO .....</b>	<b>41</b>
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.....	41
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO .....	41
<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO .....</b>	<b>41</b>
<b>ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN .....</b>	<b>42</b>
<b>PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO .....</b>	<b>42</b>

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 2 de 75

MEDIOS DE CONTACTO .....	42
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD .....	43
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO .....	46
<b>ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....</b>	<b>46</b>
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS .....	46
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD .....	47
PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD .....	47
ACTIVIDAD DE LAVADO Y DESINFECCIÓN .....	48
<b>RESIDUOS ESPECIALES .....</b>	<b>48</b>
<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO .....</b>	<b>49</b>
<b>SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....</b>	<b>53</b>
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES .....	54
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.....</b>	<b>1</b>
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO .....	1

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 3 de 75

## CONTENIDO DE TABLAS


Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas .....	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte .....	2
Tabla 3. Seguimiento del Programa.....	3
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas .....	1
Tabla 5. Presentación de Residuos .....	2
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones .....	2
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte noviembre 2021 .....	4
Tabla 8. Puntos Críticos.....	27
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	27
Tabla 10. Actividad de Transferencia .....	28
Tabla 11. Programación de la Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas noviembre 2021.....	33
Tabla 12. Consolidado de Kilometrajes.....	35
Tabla 13. Acuerdo de Barrido .....	36
Tabla 14. Macrorrutas de Barrido noviembre 2021.....	37
Tabla 15. Ubicación de Cuartelillos noviembre 2021 .....	38
Tabla 16. Identificación de Playas .....	38
Tabla 17. Instalación y mantenimiento de Cestas .....	39
Tabla 18. Actividad de Corte de Césped .....	40
Tabla 19. Actividad de Poda de árboles.....	41
Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento .....	41
Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento .....	41
Tabla 22. Actividad de Tratamiento .....	41
Tabla 23. Puntos de atención al Usuario .....	42
Tabla 24. Medios de Contacto .....	43
Tabla 25. Estructuración de Programas .....	44
Tabla 26. Relaciones con la Comunidad .....	46
Tabla 27. Esquema de Facturación .....	46
Tabla 28. Acuerdo de Lavado.....	46
Tabla 29. Áreas públicas objeto de Lavado .....	47
Tabla 30. Puentes peatonales objeto de lavado .....	47
Tabla 31. Actividad de lavado y desinfección .....	48
Tabla 32. Residuos Especiales .....	49
Tabla 33. Programa de Gestión de Riesgo.....	53
Tabla 34. Subsidios y Contribuciones.....	54
Tabla 35. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones .....	54
Tabla 36. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS .....	5

---

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 4 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Límites Geográficos ASE 1.....	7
--	---

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 5 de 75

## INTRODUCCIÓN

El contrato N° 283 de 2018 tiene por objeto concesionar, bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, instalación y mantenimiento de cestas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades del ASE 01, conformada por las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme y la localidad rural de Sumapaz, ubicadas en la franja oriental del Distrito Capital.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 6 de 75

## ALCANCE

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo para el ASE I, el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes.

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura en el ASE 1, bajo el criterio de Área Limpia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo del contrato 283, de igual manera en el Decreto 345 de 2020 (Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones), que a la letra dice: **“El establecimiento de las frecuencias de atención de barrido es producto del análisis de las necesidades del Distrito, las dinámicas socio - espaciales y las actividades económicas llevadas a cabo en los diferentes espacios geográficos de la ciudad, con el propósito de garantizar el concepto de área limpia en la totalidad del Distrito.”** (negrilla fuera de texto). Esto se reconfirma con el siguiente párrafo extractado del mismo documento: **“Las vías, puentes peatonales y ciclorrutas nuevos, o las expansiones de la malla vial existente, contenidas en zonas de expansión o producto del desarrollo urbanístico, serán incorporadas a la prestación del servicio para la actividad de barrido y limpieza, con la frecuencia determinada de acuerdo con la mala vial o el tipo de elemento en la cual queden incorporadas.”** (negrilla fuera de texto).

Así mismo el reglamento técnico operativo del contrato 283 en su numeral 3.1 Alcance, que a la letra dice: **“Comprende el barrido y limpieza de todas las vías vehiculares y peatonales pavimentadas, ciclo-rutas, puentes peatonales y vehiculares, glorietas, rotondas, orejas, senderos peatonales y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, , bajos o interiores de puentes, alamedas, parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras pavimentadas de los parques públicos de cada una de las áreas de prestación del servicio, armonizándose con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. El barrido manual de vías vehiculares pavimentadas comprenderá el borde de la calzada contra el andén (en un ancho mínimo de 50 cm) y/o cuneta, y/o canaleta (de tipo V o en U), hasta que quede libre de papeles, hojas, arenilla o de cualquier otro tipo de material que impida la libre circulación de la escorrentía superficial. En esta actividad se deben liberar completamente de arenilla, residuos, hojas, etc., las rejillas y tapas de los sumideros, ya sean de hierro fundido, concreto o metálicas, tapas de acueducto, alcantarillado o de cualquier otra índole existentes en esta área. En puentes peatonales, el barrido comprenderá toda el área de circulación de borde a borde, incluyendo las rampas, tableros de circulación, escaleras y senderos intercomunicadores con puentes vehiculares. Se retirarán manualmente los residuos que se alojan en las papeleras que se instalen en los ingresos de las plataformas de los puentes peatonales. En calles no pavimentadas y en áreas donde no sea posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollarán labores de limpieza manual, para lo cual el prestador tendrá la autonomía técnica para definir los mecanismos apropiados para ejecutar esta actividad. La persona concesionaria del servicio público de aseo deberá garantizar la actividad de barrido y limpieza de nuevos parques, zonas públicas y demás atributos del espacio público y expansión urbana que se creen en la Ciudad. La persona concesionaria del servicio de aseo tendrá la obligación de**

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 7 de 75

informar a la UAESP la presencia de cambuches y generación de residuos sólidos por los habitantes de calle, con el fin de que la UAESP coordine con la entidad de la competencia el manejo de esta población vulnerable y se realice por parte del operador el retiro y limpieza del lugar de los residuos sólidos originados que resulten de la intervención. La persona concesionaria de servicio público de aseo deberá adelantar labores de limpieza incluyendo recolección y transporte en vías y áreas públicas para superar situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, siniestros y catástrofes de cualquier tipo, una vez el área sea habilitada por la autoridad competente. En el caso de producirse accidentes o hechos imprevistos que generen suciedad o esparcimiento de residuos o desechos en la vía pública, dentro del área de prestación, la persona concesionaria del servicio público de aseo deberá concurrir para restablecer la condición de limpieza del área. Para tales efectos, la persona concesionaria deberá hacer presencia en el sitio dentro en una (1) hora siguiente a partir del momento de haber sido avisada por parte de la interventoría o la UAESP, para prestar el servicio en el área afectada después de que sea habilitada por la autoridad competente. (negrilla fuera de texto),

El presente documento se encuentra publicado en la página web de la empresa.  
El ASE-1 se localiza en el Distrito Capital de acuerdo al siguiente mapa:

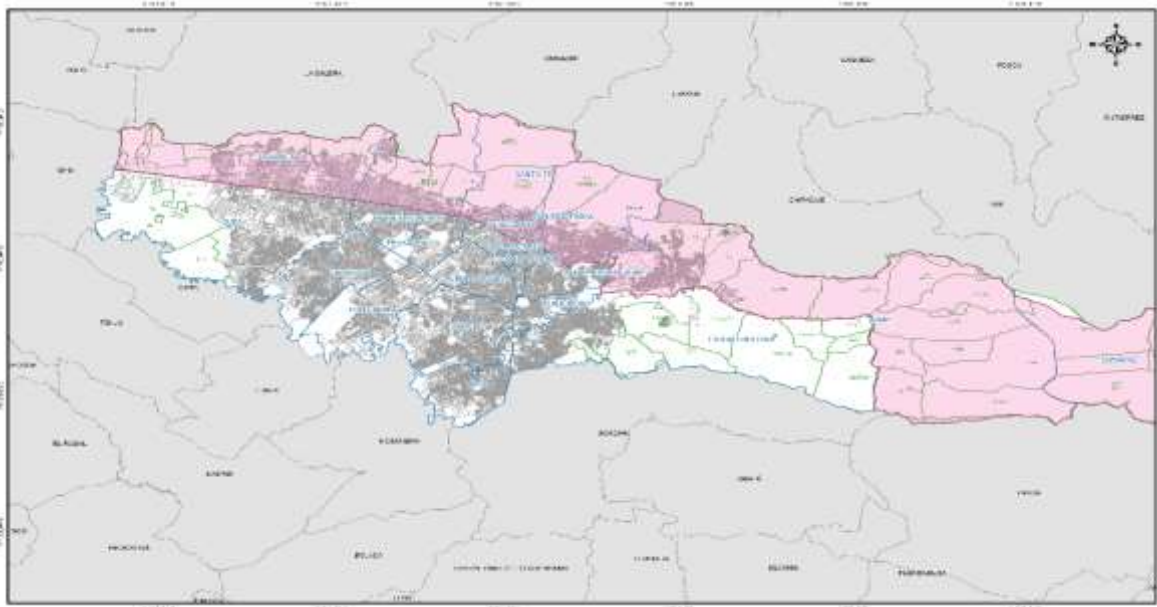


Ilustración 1.Límites Geográficos ASE 1



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 8 de 75

## DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
  - **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
-

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 9 de 75		
Código: AT-PG-0001		

- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
  - **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
  - **Unidad de almacenamiento:** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos
-

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 10 de 75		
Código: AT-PG-0001		

sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)

- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)
- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 11 de 75

## CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP en la ciudad de Bogotá D.C en el ASE 1 son:

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	12 de febrero de 2018
2	Transporte	12 de febrero de 2018
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	12 de febrero de 2018
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	12 de febrero de 2018
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	12 de febrero de 2018
7	Lavado de vías y áreas Públicas	12 de febrero de 2018
8	Tratamiento	N/a
9	Aprovechamiento	N/a
10	Comercialización	12 de febrero de 2018
11	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	27 de abril de 2018

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 1 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

### METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 2 de 75		
Código: AT-PG-0001		

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de corte de césped en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario)*100	INMEDIATO
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento de lavado en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario)*100	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 3 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	94%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	(árboles podados año/árboles inventario)*100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario)*100 frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 1 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

### FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

Desde el primer día de la operación 12 de febrero de 2018 PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP adoptó el programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.

### ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz
Transporte	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Lavado de vías y áreas publicas	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme
Comercialización	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 2 de 75

## ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

### FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP. En caso que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

### UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 60 No. 15 – 07 Puente Aranda
<b>TELÉFONO</b>	774 7638

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 3 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PROMODISTRITO S.A.S ESP, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
01	USAQUEN	X		X		X			6:00	16:00
02	USAQUEN	X		X		X			18:00	04:00
03	CHAPINERO		X		X		X		6:00	16:00
04	USAQUEN		X		X		X		18:00	04:00
05	CHAPINERO	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
06	SANTA FE	X	X	X	X	X	X		14:00	00:00
07	USAQUEN	X	X	X	X	X	X		18:00	04:00
08	CHAPINERO	X	X	X	X	X	X		22:00	08:00
09	USME							X	6:00	16:00
10	SANTA FE							X	14:00	00:00
11	USME							X	18:00	04:00
12	CANDELARIA							X	22:00	08:00
13	CHAPINERO				X				5:00	15:00
14	CHAPINERO		X		X		X		6:00	16:00
15	USME		X						5:00	15:00
16	SUMAPAZ			X					6:00	16:00
17	SANTA FE			X					5:00	15:00
18	USAQUEN							X	5:00	15:00
19	USAQUEN	X		X		X			5:00	15:00
20	SANTA FE	X	X	X	X	X	X		22:00	08:00
21	USAQUEN		X		X		X		5:00	15:00
70	USAQUEN	X		X		X			21:00	05:00
71	SAN CRISTOBAL		X		X		X		21:00	05:00
22	USAQUEN	X							14:00	00:00
23	USAQUEN		X						14:00	00:00

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 4 de 75		
Código: AT-PG-0001		

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
24	USAQUEN			X					14:00	00:00
25	USAQUEN				X				14:00	00:00
26	USAQUEN					X			14:00	00:00
27	USAQUEN						X		14:00	00:00
28	CHAPINERO							X	14:00	00:00
29	USAQUEN							X	13:00	23:00
30	SAN CRISTOBAL	X			X				14:00	00:00
31	SAN CRISTOBAL		X			X			14:00	00:00
32	SAN CRISTOBAL			X			X		14:00	00:00
33	SAN CRISTOBAL	X		X		X			14:00	00:00
34	SAN CRISTOBAL		X		X		X		14:00	00:00
36	CHAPINERO	X	X	X	X	X	X		14:00	00:00
37	SAN CRISTOBAL	X	X	X	X	X	X	X	14:00	00:00
38	USAQUEN	X	X	X	X	X	X	X	22:00	08:00
43	USAQUEN	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
44	USAQUEN	X	X	X	X	X	X		16:00	02:00
45	USAQUEN	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
46	USAQUEN	X	X	X	X	X	X		16:00	02:00
47	SAN CRISTOBAL							X	18:00	04:00
48	USME	X		X		X			6:00	16:00
49	CHAPINERO	X		X		X			22:00	08:00
50	USME	X		X		X			13:00	23:00
51	SANTA FE	X	X	X	X	X	X		22:00	08:00
52	SAN CRISTOBAL		X		X		X		6:00	16:00
53	CHAPINERO		X		X		X		22:00	08:00
54	USAQUEN		X		X		X		13:00	23:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte noviembre 2021

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 5 de 75

## CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

De acuerdo con lo establecido en el PGIRS 2020 de la ciudad de Bogotá D.C. para el ASE 1 se reportaron 118 puntos críticos, no obstante, realizada la verificación de campo de este listado y el cruce de puntos críticos manejados por Proambiental, se evidenció que había varios de dichos puntos que se encontraban erradicados, el resultado final de este cruce es de 117 puntos críticos con corte mes de noviembre 2021.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP, se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

Para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Carrera 7a con calle 153 bis	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
2	Calle 161 con carrera 8	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
3	Carrera 9 con calle 163a	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
4	Carrera 8f con calle 161	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 6 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
5	Calle 156b con carrera 8	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
6	Carrera 6a con calle 162a	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
7	Carrera 15 con calle 166 y 163a	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
8	Carrera 9 con calle 180 a 183	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
9	Carrera 7 con Calle 187 B - costado oriental	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
10	Autopista norte con calle 153	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado.
11	Carrera 17 con calle 184	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
12	Carrera 8c con calle 160	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
13	Calle 163d con carrera 6b	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 7 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
14	Carrera 18 con calle 164	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
15	Carrera 9 con calle 116	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado.
16	Autopista norte con calle 170	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
17	Calle 168 con carrera 8g	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado.
18	Carrera 4 (Ambos costados) con Calle 189 B	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
19	Calle 162 con carrera 7	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
20	Carrera 5d con calle 188c	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
21	Calle 163a con autopista norte	01 USAQUÉN	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 8 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
22	Cll 62 Kr 1 a 3	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
23	Kr 1 A Cll 65	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
24	Av caracas Cll 60 a bis	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
25	Calle 64 carrera 11	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
26	Calle 92 con autopista norte	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
27	Caracas con calle 62	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
28	Calle 62 con carrera 9 a	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 9 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
29	Tv 4 a bis este # 61 - 53	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
30	Calle 65 b con carrera 1	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
31	Carrera 13 con calle 46	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
32	Avenida Caracas con calle 40 c	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
33	Kr 1 Calle 45 B BIS	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
34	Calle 100 b con carrera 4 este	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
35	Calle 77 con Autopista Norte	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 10 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
36	Avenida Calle 57 con Carrera 9	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
37	Carrera 13A con Calle 97	02 CHAPINERO	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
38	Calle 6 con carrera 5A Este	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
39	Carrera 13 con calle 5	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
40	Carrera 11 con calle 5	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
41	Carrera 10 entre las calles 4 y 5	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 11 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
42	Carrera 9 con Avenida Comuneros	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
43	Carrera 8 con Avenida Comuneros	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
44	Carrera 6 con calle 1D	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
45	Carrera 4 # 2B - 27	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
46	Calle 2A # 4 - 31	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
47	Calle 2A con carrera 2	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
48	Calle 1A Este con carrera 1C	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 12 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
49	Carrera 3 Este # 2D - 94	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
50	Calle 6D # 4 - 01 Este	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
51	Carrera 8 Este con calle 3 Sur	02 SANTA FE	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
52	Calle 25 entre Avenida Caracas y carrera 13A	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
53	Kr 13 A CII 2	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
54	CII 33 Kr 1	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
55	CII 6 Kr 10	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 13 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
56	Dg 30 a Kr 5	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
57	Kr 5 CII 32	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
58	Kr 13 CII 26	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
59	AV circunvalar CII 32	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
60	Jimenez con Carrera 11, La Capuchina	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
61	Avenida caracas con calle 10	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado.
62	Carrera 13 con calle 21	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 14 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
63	Calle 2 B con carrera 6	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
64	Carrera 12 con calle 23	02 SANTA FE	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
65	Calle 10 Con Carrera 4 Este	17 CANDELARIA	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
66	Avenida Jimenez Carrera 6	17 CANDELARIA	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
67	Calle 9 carrera 4 este	17 CANDELARIA	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
68	Carrera 4 con calle 6B	17 CANDELARIA	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
69	Calle 42A sur con carrera 10 bis Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 15 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
70	Carrera 11 Este Calle 43 A Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
71	Carrera 11 Este Calle 42 A Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
72	Diagonal 36 G Sur con carrera 2b	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
73	Calle 37 B Sur , Carrera 1a	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
74	Calle 39 C Sur Carrera 2b	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
75	Diagonal 40a sur Carrera 1b	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 16 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
76	Calle 38 sur con carrera 2	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
77	Calle 37b sur Transversal 1 F Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
78	Calle 57 sur con transversal 14B Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
79	Calle 56 Sur con Transversal 15 Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
80	Carrera 11 Este Calle 62 Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 17 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
81	Calle 57 A Sur Con Carrera 15 Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
82	Calle 41 sur con carrera 1a	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
83	Calle 41a sur con carrera 1a	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
84	Calle 41b sur con carrera 1a	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
85	Calle 71 Sur con transversal 14 Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 18 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
86	Calle 37 sur con carrera 2d	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
87	Calle 44 Sur con Carrera 11	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
88	Carrera 8 # 13-51 Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
89	Calle 1 a sur Carrera 6	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
90	Calle 41 Sur Carrera 13B Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 19 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
91	Calle 41 Sur Carrera 16 Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
92	Carrera 6 calle 1	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
93	Carrera 10 Calle 1C Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
94	Calle 43 sur Carrera 3 C Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
95	Transversal 2 B Este Calle 19 Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
96	Carrera 4 Este Calle 36 H Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 20 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
97	Avenida Los Cerros Calle 37 Sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
98	Diagonal 36 K Bis Sur Carrera 9a Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
99	Carrera 8 C este con calle 36 L sur	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
100	Calle 26 Sur con carrera 9	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
101	Calle 37 A Sur # 2N - 09	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 21 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
102	Calle 42A sur con carrera 10 bis Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
103	Calle 54A Bis sur con carrera 5 Este	04 SAN CRISTÓBAL	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Erradicado
104	Carrera 7 con calle 108 sur	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
105	Calle 76 sur con carrera 14A	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado.
106	Calle 90 sur carrera 8	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
107	Diagonal 57A con transversal 3B	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
108	Carrera 14A con calle 70 bis Sur- Calle 69 F Sur	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 22 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
109	Calle 76 B Sur con carrera 14 F	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
110	Calle 78 Sur con Avenida Caracas	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
111	Calle 75C Bis Sur carrera 8 A Bis	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
112	Calle 76B Sur con carrera 14B	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
113	Avenida Caracas con calle 93B Sur	05 USME	PUNTO NO ENCONTRADO EN EL PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 23 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
114	Calle 74B Bis Sur con Carrera 14 U	05 USME	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
115	Carrera 14L con calle 72 Sur	05 USME	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
116	Calle 81 Sur con carrera 6	05 USME	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
117	Calle 136 Sur con carrera 14F	05 USME	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
118	Autopista Norte con 235	01 USAQUÉN	PUNTO PGIRS 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
119	Kr 2 Cll 127	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
120	EL BOQUERON / ANTIGUA VIA A L LLANO	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
121	Cll 62 Kr 1	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 24 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
122	Av. caracas Cll 49-2	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
123	Kr 15 Cll 80	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
124	Kr 1 Cll 45	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
125	Kr 1 este Cll 65	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
126	Kr 11 Cll 92	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
127	Kr 13 Cll 63	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
128	Kr 15 Cll 85	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
129	Kr 9 Cll 39	Santa Fe	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
130	Kr 9 Cll 41	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
131	Kr 19 Cll 87	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
132	Kr 19 Cll 92	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
133	Kr 19 a Cll 77	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
134	KR 3 Cll 55 B	Chapinero	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
135	Cll 27 a Sur Kr 8	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
136	Kr 8 Cll 23 Sur	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
137	Dg 45 Sur Kr 3	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
138	Kr 10 este 9 b sur	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
139	CL 22 SUR TV 2 ESTE	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
140	CL 24 SUR Kr 10	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
141	CL 36 SUR Kr 3 B	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
142	DG 55 A SUR kr 1 B ESTE 38 DANUBIO	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 25 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
143	Kr 10 CII 2 A CII 4	Santa Fe	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
144	Kr 10 CII 22 SUR	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
145	Kr 8 CII 14 SUR RIO FUCHA	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
146	Kr 8 CII 24 SUR / 20 DE JULIO	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
147	Kr 8 CII 27 A SUR / 20 DE JULIO	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
148	CII 6 Kr 8	La Candelaria	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
149	Kr 5 CII 35	Santa Fe	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
150	Kr 14 CII 24	Santa Fe	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
151	CII 134 autopista norte	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
152	Kr 15 CII 170	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
153	CII 134 Kr 13-1	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
154	Kr 14 CII 170	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
155	Kr 14 CII 169-1	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
156	Kr 15 CII 153	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
157	Kr 15 CLL 160	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
158	Kr 16D CII 168	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
159	Kr 18 CII 166	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
160	Kr 2 CII 127	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
161	Kr 20 CII 162	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
162	Kr 21 CII 163	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
163	Kr 21 CII 166	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 26 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
164	Kr 2A Cll 127 A	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
165	Kr 3 este Cll 162	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
166	Kr 7 Cll 111	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
167	Kr 7 Cll 170	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
168	Kr 7 Cll 175	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
169	Kr 7 Cll 181	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
170	Kr 7 Cll 191	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
171	Kr 7 Cll 185	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
172	Kr 7 Cll 195	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
173	Kr 7 Cll 197	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
174	Kr 7 Cll 201	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
175	Kr 7 Cll 217	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
176	Kr 8g Cll 170	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
177	Kr 9 Cll 185 A 187	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
178	KR 19 CLL 192	Usaquén	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
179	Cll 74 Bis Sur Kr 4	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
180	Dg 76 Sur Kr 14 q	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
181	Kr 14L Cll 71 Sur	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
182	AV VILLAVICENCIO CON AV COMUNEROS / PUENTE LOS COMUNEROS	Santa Fe	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
183	Cll 65 sur Kr 7H Cuatro caminos	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 27 de 75

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
184	Cll 92 Sur Kr 2 Tenerife	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
185	Cll 92 SUR Kr 14 B / VALLES DE CAFAN	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
186	DG 54 F SUR Kr 3 - 44 / DANUBIO	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
187	Kr 14 F AV BOYACA	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
188	Kr 14 L Cll 68 A SUR A Cll 63 SUR LA AURORA	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
189	Kr 5 Cll 91 B SUR / CUADRANTE IGLESIA ALFONSO LOPEZ	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
190	Tv 4 Calle 87 B sur	Usme	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
191	Avenida de los Comuneros con Carrera 5	Santa Fe	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
192	CALLE 26 SUR CARRERA 10	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
193	Carrera 5A con Calle 30A S	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
194	Calle 36l S con Carrera 8BIS E	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
195	Calle 22 S con Carrera 1B E	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
196	Calle 41 S con Carrera 17 E	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.
197	Calle 43B Sur 1D E 03, La Gloria Occidental	San Cristóbal	CRUCE PUNTOS CRITICOS 2018 A 2020. A la fecha el punto se encuentra en estado Depurado.

Tabla 8. Puntos Críticos

### LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Relleno Sanitario Doña Juana	Calle 71 Sur # 3j - 77 Bogotá D.C	384 8830	SI

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 28 de 75

## ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

Tabla 10. Actividad de Transferencia

## ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

Para los efectos de este Programa, se adoptan algunas definiciones, contempladas en el Decreto 1077 de 2015.

- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 29 de 75

- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS:** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

A su vez en el Reglamento Técnico Operativo del Contrato de Concesión nro. 283 de 2018, establece que:

**Área limpia:** Responsabilidad del operador de garantizar que el Área de Servicio Exclusivo – ASE adjudicada permanezca libre de todo tipo de residuo, asegurando la limpieza urbana. Para lo cual deberá adelantar actividades pedagógicas, técnicas operativas en pro de la sostenibilidad ambiental de la ciudad a través de la prestación del servicio de aseo. El alcance del área limpia se enmarca en las actividades que son remuneradas vía tarifa de acuerdo con la regulación vigente.

La actividad de barrido y limpieza se presta atendiendo las frecuencias mínimas establecidas en el artículo 2.3.2.2.4.53 del Decreto 1077 de 2015 y las frecuencias adicionales a las mínimas definidas en el Decreto 345 de 2020 que corresponde al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito y al Contrato de Concesión número 283 de 2018.

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 30 de 75

En este sentido, los kilómetros de barrido que se exponen en este documento contemplan la totalidad de la longitud efectivamente barrida por Proambiental Distrito S.A.S. E.S.P., en cumplimiento de las obligaciones de carácter Nacional, Distrital y el régimen de servicios públicos declarado en la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA 720 de 2015, específicamente el artículo 21 que regula la tarifa del costo de barrido y limpieza.

A continuación, procedemos a desarrollar jurídica, regulatoria y técnicamente la justificación de la longitud efectivamente ejecutada por la compañía, desde el inicio de la concesión.

### Marco jurídico y regulatorio

El artículo 2.3.2.2.4.51. del Decreto 1077 de 2015 prevé que los prestadores de recolección de residuos no aprovechables son los responsables de realizar la actividad de barrido en las vías y áreas públicas donde tiene definida su área de prestación de servicio y señala que los kilómetros de barrido deben estimarse conforme las frecuencias.

“ARTICULO 2.3.2.2.4.51. Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte.

La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. **“La determinación de los kilómetros a barrer deberá tener en cuenta las frecuencias de barrido”**. Negrilla fuera del texto.

Esta obligación se reitera en el artículo 2.3.2.2.4.53. del Decreto 1077 de 2015 en el párrafo en donde se señala de manera taxativa que el prestador debe cubrir con la actividad de barrido “toda” el área de prestación a su cargo

“Párrafo. El prestador de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos **deberá garantizar la frecuencia mínima de barrido y limpieza, o la que determine el PGIRS en toda el área de prestación a su cargo.**” Negrilla fuera del texto.

Ahora bien, para mayor claridad del alcance de los términos “vías” y “áreas públicas” el artículo 2.3.2.1.1.del Decreto 1077 de 2015 define área pública y vía pública de la siguiente forma:

“Área pública. Aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso (...)

Vía pública. Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 31 de 75		
Código: AT-PG-0001		

por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: **avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.**” Negrilla fuera del texto.

Sobre estas definiciones, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) mediante Concepto 31531 de 2017, publicado por la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios (SSPD), para la actividad de barrido y limpieza en vías y áreas públicas, señaló lo siguiente:

“Respecto de la responsabilidad del barrido y limpiezas de vías y áreas públicas, el citado Decreto dispone en el artículo 2.3.2.2.4.51, que las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte, y que en las calles no pavimentadas y en áreas donde no sea posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollarán labores de limpieza manual.

De acuerdo con lo anterior, es indispensable señalar que el Decreto 1077 de 2015 no define “áreas verdes públicas, áreas blandas públicas y áreas duras públicas”, y en ese sentido no está establecida distinción alguna de áreas públicas, **por lo cual la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas debe recaer sobre todas las zonas destinadas al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.**” Énfasis fuera del texto.

De lo anterior, se concluye que Proambiental Distrito S.A.S. E.S.P., conforme lo establecido en la normativa Nacional, tiene la obligación de prestar el servicio de barrido, con mínimo dos frecuencias, en todas aquellas zonas de espacio público que no cuenten con restricciones de acceso.

En este mismo sentido, el PGIRS del Distrito establece que toda el área es susceptible de barrido y que por tanto la cobertura de esta actividad es del 100%, como se puede apreciar en el numeral “2.1.4 Aspecto Barrido Limpieza de Vías y Áreas Pública” del Decreto 345 de 2020:

Nº	Parámetro	Unidades	Fuente de información
1	Existencia de acuerdo de barrido de vías y áreas públicas cuando hay varios prestadores del servicio público de aseo	Sí/no	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>Nota: Para la concesión vigente, en los límites de las áreas de servicio exclusivo, los concesionarios realizaron acuerdos de barrido y limpieza.</p>
2	Área urbana no susceptible de ser barrida ni manual ni mecánicamente	Km lineales	En área urbana la cobertura es del 100% por lo tanto no se determina ningún área urbana en la que no se preste el barrido.

De igual manera en el Decreto 345 de 2020 (Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones),

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 32 de 75

que a la letra dice:

**“El establecimiento de las frecuencias de atención de barrido es producto del análisis de las necesidades del Distrito, las dinámicas socio - espaciales y las actividades económicas llevadas a cabo en los diferentes espacios geográficos de la ciudad, con el propósito de garantizar el concepto de área limpia en la totalidad del Distrito.”** (negrilla fuera de texto).

En adición, el documento en la tabla cuarta establece que las vías o áreas nuevas, deben ser incorporadas a la prestación del servicio con la frecuencia que para el efecto haya definido el PGIRS:

“Las vías, puentes peatonales y ciclorrutas nuevos, o las expansiones de la malla vial existente, contenidas en zonas de expansión o producto del desarrollo urbanístico, serán incorporadas a la prestación del servicio para la actividad de barrido y limpieza, con la frecuencia determinada de acuerdo con la mala vial o el tipo de elemento en la cual queden incorporadas.”

Sobre el particular, es de destacar que la Resolución 754 de 2014 establece que todas las actividades realizadas por un prestador del servicio público de aseo deben ser remuneradas en el marco del PGIRS o del servicio público de aseo y que por tanto el PGIRS no puede exigir actividades que no sean objeto de remuneración:

“Parágrafo. En los PGIRS **no se podrán imponer obligaciones a los prestadores del servicio público de aseo cuya financiación no esté asegurada de acuerdo con las metodologías tarifarias o con los recursos que sean asignados por el municipio, distrito o región**”. Énfasis fuera del texto.

Considerando lo anterior, teniendo en cuenta que el parágrafo primero del artículo 21 de la Resolución CRA 720 de 2015 establece que la longitud de vías y áreas públicas barridas para el cálculo de la tarifa de los usuarios debe corresponder a la establecida en el Programa para la prestación del servicio, los kilómetros y metros cuadrados de áreas públicas que se incluyen en este documento corresponden a la totalidad ejecutada por la compañía:

“Parágrafo 1. La longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j debe corresponder a los definidos en el Programa para la Prestación del Servicio de aseo, con base en lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).”

En razón de lo anterior, la longitud de kilómetros incluida en este documento se calcula teniendo en cuenta lo siguiente:

- El prestador se basa en la cartografía existente de la ciudad y en el PGIRS de la misma, con base en ellos ubica las frecuencias definidas en el PGIRS para todos los cuadrantes de la ciudad y en la planimetría selecciona:

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 33 de 75

- Bordillos (la longitud de estos corresponde a la longitud del eje vial, multiplicado por 2).
- Áreas públicas (aquellas destinada al use, goce y disfrute de los ciudadanos), una vez halladas se busca en la cartografía sus dimensiones (área) y dicho se valor se multiplica por el factor de conversión que establece el marco regulatorio vigente, es decir la resolución CRA 720, que indica que al multiplicar dichas áreas por el factor 0,002 estas quedan convertidas a Km lineales, para ser incluidas en el cálculo tarifario.
- Luego con base en las frecuencias previamente halladas en el PGIRS, las cuales indican la cantidad de días a la semana que deben ser atendidos los diferentes cuadrantes, según la cantidad de lunes, martes, miércoles, etc., se procede a multiplicar el número de días del mes existentes en las diferentes frecuencias y posteriormente se multiplican por la cantidad de Km previamente encontradas, con esto se llega al número de Km que el prestador atiende en cada mes calendario.

No obstante, es importante enumerar algunos aspectos de la cartografía que pueden llegar a tener incidencia en el cálculo:

- El anexo cartográfico del decreto 345 de 2020, utilizados para el cálculo de los kilómetros, no incluyeron las áreas públicas, tales como área pública adyacente a vía, ciclorrutas, plazoletas, entre otros, que son obligación del prestador ejecutarlas, dentro del concepto de Área Limpia.
- De lo anterior podemos desprender que el concesionario, paulatinamente ha venido realizando actualizaciones a la información cartográfica, que refleje de manera más verídica lo que se realiza en el terreno, por el personal de barrido.

### **NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.**

<b>KM DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS</b>	<b>METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS</b>
* 272.347,976	96.826.079,14

Tabla 11. Programación de la Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas noviembre 2021

\*Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas y Km Mecánico), el cual corresponde al cálculo de los km de cada microrruta por los días de la frecuencia en el mes.



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 34 de 75		
Código: AT-PG-0001		

- En la siguiente tabla se presentan los kilometrajes debidamente ejecutados en la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por Proambiental Distrito durante el periodo comprendido entre marzo 2018 a agosto 2021.

PERIODO	CANTIDAD
PRIMER SEMESTRE 2018	
Marzo 2018	121.422,95
Abril 2018	117.235,65
Mayo 2018	121.430,00
Junio 2018	125.636,18
SEGUNDO SEMESTRE 2018	
Julio 2018	129.057,16
Agosto 2018	134.882,10
Septiembre 2018	130.140,20
Octubre 2018	139.007,00
Noviembre 2018	133.990,00
Diciembre 2018	139.511,00
PRIMER SEMESTRE 2019	
Enero 2019	144.739,00
Febrero 2019	129.465,00
Marzo 2019	141.556,00
Abril 2019	139.649,45
Mayo 2019	160.079,69
Junio 2019	164.788,05
SEGUNDO SEMESTRE 2019	
Julio 2019	284.013,82
Agosto 2019	284.003,10
Septiembre 2019	272.785,57
Octubre 2019	284.227,80

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 35 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PERIODO	CANTIDAD
Noviembre 2019	274.366,08
Diciembre 2019	281.808,36
PRIMER SEMESTRE 2020	
Enero 2020	283.809,01
Febrero 2020	264.959,92
Marzo 2020	281.808,36
Abril 2020	275.733,85
Mayo 2020	281.977,76
Junio 2020	275.719,99
SEGUNDO SEMESTRE 2020	
Julio 2020	285.658,10
Agosto 2020	283.347,17
Septiembre 2020	277.200,64
Octubre 2020	286.924,30
Noviembre 2020	273.671,91
Diciembre 2020	286.966,58
PRIMER SEMESTRE 2021	
Enero 2021	284.311,09
Febrero 2021	258.081,07
Marzo 2021	286.735,90
Abril 2021	272.672,29
Mayo 2021	278.874,27
Junio 2021	273.438,22
Julio 2021	282.938,07
Agosto 2021	278.547,86
Septiembre 2021	272.695,48
Octubre 2021	278.796,74

Tabla 12. Consolidado de Kilometrajes

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 36 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Al ser adjudicación bajo el esquema de ASE no existe confluencia de operadores.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 13. Acuerdo de Barrido

## MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
91	Santa fe y Candelaria	X	X	X	X	X	X	X	06:00	16:00	Mecánico
92	Chapinero, Santa fe y Candelaria	X	X	X	X	X	X	X	14:00	00:00	Mecánico
93	Chapinero, Santa fe, Candelaria y San Cristóbal	X	X	X	X	X	X	X	22:00	08:00	Mecánico
94	Chapinero, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Usaquén	X	X	X	X	X	X	X	08:00	16:00	Mecánico
95	Candelaria, San Cristóbal, Usme, Usaquén, Chapinero y Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	20:00	04:00	Mecánico
101	Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X			X				06:00	14:00	Manual

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 37 de 75		
Código: AT-PG-0001		

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
102	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme		X				X		06:00	14:00	Manual
103	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme			X				X	06:00	14:00	Manual
104	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X		X			X		06:00	14:00	Manual
105	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme		X		X			X	06:00	14:00	Manual
109	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, Usaquén y Usme	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual
110	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal y Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	Manual
111	Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa fe, y Usaquén	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00	Manual
112	Candelaria y Santa fe	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual

Tabla 14. Macrorrutas de Barrido noviembre 2021

### UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
B1	Calle 186 N° 7 - 95
B2	Calle 172 N° 21A - 36

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 38 de 75		
Código: AT-PG-0001		

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
B3	Calle 146 N° 9 - 94
B4	Calle 127 N° 11D - 90/Diag. 127 N° 14 - 70
B5	Carrera 18 N° 79A - 30
B6	Calle 44 N° 13 - 71
B7	Calle 23 N° 5 - 89
B8	Carrera 13 N° 1B - 28
B9	Carrera 8A N° 18 - 40 sur
10	Calle 42A SUR N° 10 - 30 Este Carrera 13A Este N° 70 19 Sur - Juan Rey
B11	Carrera 4D N°57 33 SUR / calle 77 SUR N° 8D -33
B12	Calle 92 Sur N° 9 - 81 Calle 110 Sur N° 6 - 02 Este Uval
B13	Calle 23 N° 5 - 89
B14	Calle 23 N° 5 - 89
B15	Carrera 18 N° 79A- 30
B17	Calle 23 N° 5 - 89

Tabla 15. Ubicación de Cuartelillos noviembre 2021

## IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 16. Identificación de Playas

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 39 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	Chapinero, Usme, San Cristóbal, Candelaria, Usaquén y Santa fe	14.530	Anual
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	Chapinero, Usme, San Cristóbal, Candelaria, Usaquén y Santa fe	Indefinida	Esta actividad se hace a partir de solicitudes formales de los usuarios y/o la administración Municipal, por ello no existe una frecuencia definida.
MANTENIMIENTO	Chapinero, Usme, San Cristóbal, Candelaria, Usaquén y Santa fe	4.400	Mensual

Tabla 17. Instalación y mantenimiento de Cestas

## ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Chapinero	Desde la Calle 100 hasta la Calle 39 (Rio arzobispo) y desde Autopista Norte – Avenida Caracas hacia el oriente tomando una parte rural – barrio San Luis límites con la calera en el norte.	98.098	Mensual

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 40 de 75		
Código: AT-PG-0001		

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Candelaria	Desde la carrera 10 hasta la carrera 1 y carrera 3 Este y desde la Calle 26 hasta la calle 4 - 6 <sup>a</sup> - 4a principalmente.	950.037	Mensual
San Cristóbal	Desde la Calle 1 hasta la calle 39 Sur en la parte occidental y desde la carrera 10 <sup>a</sup> hacia el Oriente.	2.189.534	Mensual
Santa fe	Desde la Calle 39 (Rio arzobispo) hasta Calle 1 bajando por la carrera 3Este Conectando con la calle 10 sur girando carrera 11E – Carrera 11B E hasta el barrio los laches y va desde la caraca hacia el oriente con zona rural el Verjon.	1.098.871	Mensual
Usaquén	Desde la Calle 245 hasta la Calle 100 y Desde la autopista Norte hacia los cerros orientales arriba de la carrera 7 <sup>a</sup> .	3.855.409	Mensual
Usme	Desde Calle 53 Sur en algunos tramos calle 56 sur hasta Usme Pueblo y Desde el rio Tunjuelito principalmente hasta el oriente	1.959.074	Mensual

Tabla 18. Actividad de Corte de Césped

\*Nota: Programación para el mes de septiembre de 2021. Esta cantidad puede variar de acuerdo al comportamiento del clima y de las precipitaciones (lluvias) promedio.

### ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 4,0 m	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 41 de 75		
Código: AT-PG-0001		

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 2	4,1 m a 6,0 m	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda
Tipo 3	6,1 m a 12,0 m	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda
Tipo 4	12,1 m a 18,0 m	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda
Tipo 5	Mayor a 18,0 m	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda	Según Plan de Poda

Tabla 19. Actividad de Poda de árboles

\*Nota: Se realizará según el plan de poda registrado y actualizado por la secretaria Distrital de Medio Ambiente.

## ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

### MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento

### UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

## ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Tabla 22. Actividad de Tratamiento



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 42 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

### PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Barrio Chapinero, Transversal 4 # 51a – 25	110	Lunes a viernes	7:00 am – 5:00 pm
Barrio Chapinero, Transversal 4 # 51a – 25	110	Sábado	9:00 am – 1:00 pm
SuperCade 20 de Julio - San Cristóbal Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	110	Lunes a viernes	7:00 a.m. a 5:00 pm
SuperCade 20 de Julio - San Cristóbal Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	110	Sábado	8:00 am – 12:00 pm
CADE Toberín - Centro Comercial Stuttgart Local 118 Carrera 21 # 169-62	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm
CADE Servitá Calle 165 No. 7 – 52	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm
CADE Chicó Carrera 16 No. 90 – 06	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm
CADE La Victoria Diagonal 37 Sur No 2 - 00 Este	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm
CADE Yomasa Calle 78 Sur No. 14 – 55	110	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 pm

Tabla 23. Puntos de atención al Usuario

### MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	<a href="https://promoambientaldistrito.com">https://promoambientaldistrito.com</a>
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	<a href="mailto:linea110@proceraseo.co">linea110@proceraseo.co</a>
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	110

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 43 de 75

<b>SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA</b>	Recolección de Escombro Clandestino Eventos Masivos Lavado Especial
---	---

Tabla 24. Medios de Contacto

## RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo al Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
DESCRIPCIÓN	Mantener la relación con la comunidad, desarrollar y apoyar actividades de información, educación y comunicación (IEC) que propendan por el mejoramiento de las prácticas en el manejo integral de residuos sólidos, como una forma de mitigar algunas de las dificultades que se presentan en la prestación del servicio; todo lo anterior basado en lo establecido en el PGIRS del municipio y lineamientos contractuales.
GRUPOS DE INTERÉS	Sector comercial e industrial, Entidades Educativas, Comunidad Organizada, Usuarios Agrupados, Comunidad en general.
PROYECTOS	Comerciantes, residentes, centros educativos, interinstitucional, multiusuarios.
TEMA	*Manejo adecuado de residuos. *cultura de la no basura, *responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, *promoción opción tarifaria de multiusuarios.
OBJETIVOS	*Fortalecer los conocimientos de los usuarios del área urbana y rural del servicio de aseo con el fin de mejorar las actitudes y prácticas relacionadas con la responsabilidad, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, deberes, derechos, contenerización y normatividad vigente. *Desarrollar estrategias de sensibilización, socialización y capacitación que permitan la apropiación de los lineamientos relacionados con la disposición adecuada de residuos. * Informar y concienciar a los usuarios del área urbana y rural sobre la importancia de realizar procesos prácticos de Separación en la Fuente, reconocimiento de la población recicladora y la no exigencia por parte de los usuarios de contraprestaciones a los recicladores por la entrega de los residuos aprovechables. * Fortalecer la participación y articulación con los usuarios del área urbana y rural, organizaciones sociales, instituciones y ciudadanos para generar consciencia en la responsabilidad sobre la disposición y manejo adecuado de residuos por parte de quien los produce. * Desarrollar estrategias pedagógicas en las zonas urbana y rural sobre

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 44 de 75

<b>CONCESIONARIO</b>	<b>PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.</b>
	aspectos como de separación en la fuente, manejo y presentación de residuos, contenerización, Código de Policía y normas relacionadas.
<b>METODOLOGIA</b>	Se utilizará la siguiente metodología para la acción de intervención: *observación de la situación, *planeación de actividades y *ejecución de actividades (coordinación, informativas, operativas y pedagógicas)
<b>ACTIVIDADES</b>	Lúdicas, charlas, eventos institucionales, jornadas de aseo, medios impresos, reuniones, talleres, visitas y seguimientos
<b>NÚMERO DE SESIONES (ANUAL)</b>	265 actividades
<b>RESPONSABLE</b>	Gestor(a) Social
<b>LUGAR DE LA ACTIVIDAD</b>	Alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Centros educativos, instituciones, conjuntos residenciales, centro de atención al usuario entre otros.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	2021

Tabla 25. Estructuración de Programas

<b>LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES</b>	<b>TEMAS</b>	<b>PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)</b>
1	*Manejo adecuado de residuos. *Cultura de la no basura, *Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	3
2	*Manejo adecuado de residuos. *Cultura de la no basura, *Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	2
3	*Manejo adecuado de residuos. *Cultura de la no basura, *Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los	2

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 45 de 75

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
	usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	
4	*Manejo adecuado de residuos. *Cultura de la no basura, *Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	2
5	*Manejo adecuado de residuos. *Cultura de la no basura, *Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	2
6	*Manejo adecuado de residuos. *Cultura de la no basura, *Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	2
7	*Manejo adecuado de residuos. *Cultura de la no basura, *Responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *Deberes, derechos de los	2

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 46 de 75		
Código: AT-PG-0001		

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
	usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * Promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, * Promoción opción tarifaria de multiusuarios.	

Tabla 26. Relaciones con la Comunidad

## ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO


MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO						
Facturación Conjunta	Empresa de Energía ENEL							
Facturación Directa	Proambiental - Proceraseo	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PUNTOS DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <a href="http://sigab.gov.co/vuspa/">sigab.gov.co/vuspa/</a>   <a href="http://www.avalpaycenter.com">www.avalpaycenter.com</a>            Convenio Aseo Bogotá             Banco de Occidente Cajeros         </td> <td> <b>Banco de Occidente</b>             Corresponsal Grupo Exito            - Carulla - Super Inter            - Surtimax - Almacenes Exito         </td> <td>           Corresponsal            Red Baloto            Convenio Aseo Bogotá:            No. 959595_7206         </td> </tr> </tbody> </table>	PUNTOS DE PAGO			<a href="http://sigab.gov.co/vuspa/">sigab.gov.co/vuspa/</a>  <a href="http://www.avalpaycenter.com">www.avalpaycenter.com</a> Convenio Aseo Bogotá  Banco de Occidente Cajeros	<b>Banco de Occidente</b>  Corresponsal Grupo Exito - Carulla - Super Inter - Surtimax - Almacenes Exito	Corresponsal Red Baloto Convenio Aseo Bogotá: No. 959595_7206
PUNTOS DE PAGO								
<a href="http://sigab.gov.co/vuspa/">sigab.gov.co/vuspa/</a>  <a href="http://www.avalpaycenter.com">www.avalpaycenter.com</a> Convenio Aseo Bogotá  Banco de Occidente Cajeros	<b>Banco de Occidente</b>  Corresponsal Grupo Exito - Carulla - Super Inter - Surtimax - Almacenes Exito	Corresponsal Red Baloto Convenio Aseo Bogotá: No. 959595_7206						
Facturación Servicios Especiales	Proambiental	Los servicios especiales se facturan a través de una cuenta conjunta o directa suministrada por el usuario.						

Tabla 27. Esquema de Facturación

## ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

### ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 28. Acuerdo de Lavado

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 47 de 75		
Código: AT-PG-0001		

### ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
				N/a	N/a

Tabla 29. Áreas públicas objeto de Lavado

\*Nota: En el PGIRS 2020 no se estableció el lavado de áreas públicas.

### PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
BO61- BO63	Usaquén	25.344,65	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Chapinero	2.323,40	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Santa fe	5.581,29	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	San Cristóbal	1.023,31	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Usme	2.773,69	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00
BO61- BO63	Candelaria	2.059,41	Semestral	6:00	14:00
				22:00	6:00

Tabla 30. Puentes peatonales objeto de lavado

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 48 de 75		
Código: AT-PG-0001		

\*Nota: Inventario de áreas públicas definidas en el PGIRS 2020

## ACTIVIDAD DE LAVADO Y DESINFECCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución CRA 911 de 2020 se incorporó el costo de lavado y desinfección, cuya prestación es responsabilidad del prestador de recolección de residuos no aprovechables, conforme el parágrafo primero del artículo 9 ibídem, Las zonas objeto de esta actividad y su programación se resume en la siguiente tabla:

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) Y DESINFECCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
BO61- BO63	Chapinero	198.502,88	25/03/2020	18/06/2020
BO61- BO63	Usaquén	136.917,24		
BO61- BO63	Santa fe	79.734,20		
BO61- BO63	San Cristóbal	121.575,52		
BO61- BO63	Usme	68.672,10		
BO61- BO63	Candelaria	6.122,54		

Tabla 31. Actividad de lavado y desinfección

## RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	110
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	110

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 49 de 75

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	110
Residuos de Construcción y Demolición	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	110
Residuos Especiales	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	110

Tabla 32. Residuos Especiales

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP se compromete, de manera específica en toda el ASE<sup>1</sup>, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADOS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Sequía	Acogernos al plan de contingencia que emitan las entidades distritales, teniendo en cuenta que se deberán articular con el plan de gestión de riesgos en caso de incendios forestales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos.</li> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Vendaval	Acogernos al Plan de contingencia por localidad, encabeza de la Alcaldía Local en	*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos.



 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 50 de 75

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>articulación con cada una de las entidades, las cuales generan recorridos a zonas de riesgo. Con el fin de establecer acciones para mitigar el impacto. Los diferentes sectores de acuerdo a su misionalidad trabajan en educación ambiental y mitigación del riesgo con la comunidad en general.</p>	<p>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</p>
Sismo	<p>*Acogernos al plan de contingencia generado en las localidades, el mismo articulado con el servicio Geológico colombiano el cual adopta la Microzonificación Sísmica para Bogotá, D. C. El mismo brinda el monitoreo y análisis de la actividad sísmica y movimiento fuerte del país, así como la evaluación de la amenaza sísmica. *Acogernos al plan de contingencia que emitan las entidades nacionales y distritales. *Activar plan de emergencia interno ante un escenario de riesgo sísmico</p>	<p>*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</p>
Tormenta eléctrica	<p>Acogernos al Plan de contingencia por localidad, encabeza de la Alcaldía Local en articulación con cada una de las entidades, las cuales generan recorridos a zonas de riesgo. Con el fin de establecer acciones para mitigar el impacto.</p>	<p>*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</p>
Granizada	<p>*Acogernos al Plan de contingencia por localidad, encabeza de la Alcaldía Local en articulación con cada una de las entidades, las cuales generan recorridos a zonas de riesgo. Con el fin de establecer acciones para mitigar el impacto. *Atender los requerimientos por la UAESP</p>	<p>*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones</p>

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12 01/11/2021
Código: AT-PG-0001		Página 51 de 75

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Movimientos en masa (derrumbes ind. Arbóreos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Acogernos al plan de contingencia que emitan las entidades distritales.</li> <li>*Activar protocolos internos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos.</li> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Inundación	Acogernos al plan de contingencia realizado por la empresa de acueducto y alcantarillado, el mismo articulado con Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Alcaldía de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Comunidad, IDIGER, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente.</li> <li>*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos.</li> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Avenida torrencial	Acogernos al plan de contingencia realizado por las alcaldías locales, articulado con demás entidades distritales, realizado acciones de reducción del riesgo. Los mismos generan sistemas de alerta para eventos en masa identificados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente.</li> <li>*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos.</li> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Incendio	Acogernos al plan de contingencia realizado por parte de la Unidad administrativa cuerpo oficial de bomberos por localidad, los cuales realizan verificación, rescate y control para este tipo de amenazas. Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente.</li> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 52 de 75

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo.	
Epidemias, pandemias	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Acogernos al plan de contingencia que emitan las entidades nacionales y distritales.</li> <li>*Activar protocolos internos</li> <li>*Generación de teletrabajo en la organización</li> <li>*Generación de vacaciones corporativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos.</li> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Explosión por biogás	Acogernos al plan de contingencia realizado por las alcaldías locales, articulado con otras entidades implicadas, realizado acciones que reducción del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente.</li> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Fugas o derrames	Acogernos al plan de contingencia realizado por las alcaldías locales y entidades *Activar protocolo interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Bloqueo vías de acceso	Acogernos al plan de acción de la secretaría Distrital de Movilidad, *Activar protocolos internos	<p>Los entes correspondientes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante situaciones violentas o de terrorismo.</li> <li>*Reportar la situación de orden público para tomar medidas.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Antrópicos intencionales	Acogernos a la atención brindada por la policía nacional y demás entidades distritales.	<p>Los entes correspondientes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante la situación.</li> <li>*Reportar la situación de orden público para tomar medidas.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones</li> </ul>

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
Código: AT-PG-0001		01/11/2021
		Página 53 de 75

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Terrorismo y/o atentados	Acogernos a la atención brindada por la fuerza pública y demás entidades distritales.	<p>Los entes correspondientes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante la situación.</li> <li>*Reportar la situación de orden público para tomar medidas.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>
Cierre de relleno sanitario	Acogernos al plan de contingencia de la UAESP, aclarando según la Clausula Cuarta del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 suscrito con la UAESP, esta entidad es la encargada de determinar el lugar de disposición final de los residuos sólidos recolectados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Trabajar en la habilitación del relleno sanitario</li> <li>*Reportar las medidas tomadas ante la situación de emergencia, contingencia o riesgo.</li> <li>*Evitar la propagación de residuos en vía y la generación de puntos de acumulación.</li> </ul>
Huelga / Manifestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Acogernos al plan de acción de la secretaría Distrital de Movilidad,</li> <li>*Activar protocolos internos</li> </ul>	<p>Los entes correspondientes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante las posibles situaciones.</li> <li>*Hacer público el listado de albergues habilitados.</li> <li>*Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.</li> </ul>

Tabla 33. Programa de Gestión de Riesgo

## SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0	0

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión:13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 54 de 75		
Código: AT-PG-0001		

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
No Residencial PP		
Comercial		50%
Industrial		50%
Oficial		0%
No Residencial GP		
Comercial		90%
Industrial		90%
Oficial		0%

Tabla 34. Subsidios y Contribuciones

## EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo Distrital 659 de 2016, "Por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital.	2017 - 2021	Acuerdo Distrital 659 de 2016

Tabla 35. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones










 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 4 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Realizar la construcción conjunta de un documento propuesto entre las entidades que articule las estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.	Contar con un documento técnico en el que se defina la articulación de estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.	X	X	X									
	Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Realizar un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Contar con un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	X											
	Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Implementar la totalidad de las medidas de reducción del riesgo identificadas para el servicio público de aseo		X	X	X	X	X	X	X				

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 5 de 75		
Código: AT-PG-0001		

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA												
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
	Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos	Optimización de las capacidades de preparación y de respuesta por las entidades competentes frente a las posibles emergencias o desastres que afecten la gestión integral de residuos sólidos	Optimizar la atención por las entidades competentes de las solicitudes y eventos que generan riesgo o emergencias asociados a la GIRS o que afecten a la misma	X												
	Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos	Generar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la armonización entre los planes y programas	Generar una lista indicadores para medir el impacto y la gestión interinstitucional.	X												
	Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos	Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores de aseo en el Distrito.	Contar con un documento que articule los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores del servicio público de aseo	X	X	X										

Tabla 36. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

 <b>Promoambiental Distrito</b> S.A.S. ESP	<b>Procedimiento</b>	Fecha de emisión: 13/02/2018
		Versión Actual: 12
01/11/2021		
Página 1 de 75		
Código: AT-PG-0001		

## RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Febrero de 2018	V1	Original
Septiembre de 2018	V2	Actualización de capítulos: 3.3 – 3.3.2 - 3.3.3 - 3.3.4 - 3.3.2. - 3.5 - 3.10 -3.11 – 3.7 - 3.12 – 3.13 – 3.14 – 3.3.5
Febrero de 2019	V3	Actualización de capítulos: 3.3 - 3.3.3. - 3.3.4 - 3.5 - 3.10 -3.11 - 3.12
Julio de 2019	V4	Actualización
Enero de 2020	V5	Actualización
Junio de 2020	V6	Actualización de capítulo: 3.5
Agosto de 2020	V7	Actualización de capítulo: 3.3.3 – 3.5 – 3.11 – 3.13 – 3.14
Septiembre de 2020	V7.1	Actualización de capítulo: 2.0 - 3.5 – 3.11
Marzo de 2021	V8	Actualización: por ajuste del esquema operativo para el mes de marzo de 2021
Abril de 2021	V9	Actualización: Entrada de nuevo PGIRS
Julio de 2021	V10	Actualización de Capitulo: 3.5
Septiembre de 2021	V11	Actualización: por ajuste del esquema operativo para el mes de septiembre de 2021
Noviembre de 2021	V12	Actualización: Por ajuste del esquema operativo para el mes de noviembre de 2021.